



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización



1. Verificar los archivos digitales necesarios para la maquetación y/o compaginación de los productos gráficos mediante la comprobación de los originales, las especificaciones técnicas y/o la maqueta.

- 1.1. La recepción de los archivos de texto y de imagen se realiza comprobando la existencia y correcta correspondencia de los mismos en relación a las especificaciones.
- 1.2. Los textos e imágenes recepcionados se verifican comprobando que se ajustan a las especificaciones técnicas del producto establecidas y/ o con la maqueta.
- 1.3. El formato de los documentos digitales (texto, imagen y otros) recibidos se comprueba y ajusta, en su caso, teniendo en cuenta las características de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.
- 1.4. Los documentos digitales necesarios para la maquetación recibidos a través, de Internet o en soportes digitales físicos (Discos duros externos, CD, DVD y otros) se identifican ordenan y clasifican siguiendo el protocolo determinado por la empresa.

2. Realizar las páginas maestras para conseguir las maquetas previas digitales, siguiendo las indicaciones técnicas y/o la maqueta modelo y utilizando los equipos y aplicaciones informáticas requeridas.

- 2.1. La preparación de los equipos utilizados en la maquetación se realiza comprobando la calibración y el perfil de color activo del monitor.
- 2.2. La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de maquetación se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- 2.3. Las páginas maestras se generan introduciendo parámetros relativos a márgenes, número de columnas y otros, añadiendo en las mismas las marcas oportunas de plegado, corte y otros en función de las necesidades del posterior proceso productivo.
- 2.4. Los elementos ornamentales comunes y el método de foliación de las páginas se aplican ubicando todos ellos en su posición correcta dentro de las páginas maestras.
- 2.5. La reticulación y estructuración del producto se realiza teniendo en cuenta la distribución equilibrada, los grafismos y contragrafismos y el valor tonal de la composición.
- 2.6. La maqueta previa digital se realiza incorporando las cajas o marcos de texto e imagen comunes a todas las páginas, según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas y/o en la maqueta técnica.
- 2.7. Las áreas y líneas técnicas del envase o etiqueta (fecha de caducidad, áreas libres de tinta, líneas de trepado, hendido y otros) se delimitan en



la maqueta teniendo en cuenta el troquel y el libro de estilo de la marca del producto.

- 2.8. Los estilos tipográficos se generan considerando el marcado tipográfico del original, de la maqueta, del libro de estilo y/o de las especificaciones técnicas del producto.
- 2.9. Las cajas o marcos de elementos gráficos diferenciales se ubican y configuran colocándolos en sus correspondientes páginas, respetando la arquitectura gráfica del producto.

3. Realizar la maquetación y/o compaginación a partir de la maqueta modelo para obtener el producto final, empleando las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso.

- 3.1 La maquetación se realiza considerando las particularidades del producto: libros, revistas, folletos, carteles, productos de correspondencia, publicidad, productos de remendería, productos destinados a estuchería, envases, embalaje y otros productos, a partir de la maqueta modelo.
- 3.2 El volcado del texto se realiza comprobando su exactitud y formateo mediante las hojas de estilo tipográficos.
- 3.3 La compaginación del texto se realiza conforme a las normas de composición establecidas.
- 3.4 La aplicación de color a los elementos de las páginas que lo precisen se realiza utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- 3.5 La integración de todos los elementos compositivos, textos, imágenes e ilustraciones, se realiza aplicando las especificaciones del flujo de color establecido, garantizando que todos los parámetros son los adecuados según las indicaciones establecidas en la orden de trabajo.
- 3.6 La estructura y distribución del producto maquetado se corrige siguiendo las indicaciones hechas en las pruebas impresas.
- 3.7 La corrección de los textos maquetados se realiza interpretando y aplicando correctamente los signos de corrección normalizados y siguiendo las normas de composición y tipográficas según los criterios establecidos en las pruebas de corrección.
- 3.8 El fichero informático maquetado y corregido se almacena en el formato adecuado, siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.

4. Obtener pruebas intermedias del producto gráfico maquetado para comprobar la ubicación de las imágenes y la calidad del producto siguiendo los estándares del proceso productivo y el control de calidad establecido.

- 4.1 La preparación del dispositivo de pruebas se realiza siguiendo las instrucciones técnicas, respetando las normas establecidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.



- 4.2 Los ajustes de máquina y la configuración del dispositivo de pruebas se realizan conforme a los estándares de calidad establecidos y a las necesidades del flujo de preimpresión.
- 4.3 Las materias primas se determinan en función de la tipología y calidad de la prueba, comprobando la calidad de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos.
- 4.4 Las pruebas se obtienen lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida.
- 4.5 Las pruebas obtenidas se revisan, comprobando que contienen todos los elementos de control y registro necesarios y todos los elementos de la maquetación y/o compaginación: sangres, lomos, hendidos, pliegues y otros.

5. Adaptar el producto digital al medio y soporte de salida establecido, realizando las operaciones necesarias para optimizarlo en función de las necesidades del proceso productivo, siguiendo las especificaciones técnicas y el control de calidad establecido.

- 5.1 El producto digital se comprueba verificando la existencia y exactitud de todos los elementos gráficos utilizados en el mismo: documentos maquetados, tipografías, imágenes e ilustraciones.
- 5.2 Las imágenes y elementos gráficos utilizados se adaptan al modo de color y resolución adecuados en función del proceso productivo y del soporte final.
- 5.3 Los archivos informáticos que forman todo el trabajo se generan dentro del flujo de la empresa, mediante las aplicaciones informáticas específicas.
- 5.4 Los archivos finales se generan con las aplicaciones establecidas a partir de los documentos de trabajo y con las especificaciones necesarias en función del sistema productivo y del soporte final.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos y aplicaciones para la maquetación.

- Equipos informáticos de maquetación.
- Aplicaciones informáticas de maquetación. Características y funcionamiento.
- Aplicaciones informáticas de integración de textos e imágenes.



- La gestión de color en los programas de maquetación.
- Aplicaciones informáticas de gestión de tipografías.

2. Principios básicos de la maquetación.

- Interpretación de la maqueta modelo
- Normas en la realización de pautas. Técnicas de realización y marcado.
- Técnicas de diagramación: distribución de espacios y proporciones.
- Sistemas de retículas.
- Estilos de maquetación.
- Arquitectura y estética de la página.
- El mensaje gráfico, estructuración y legibilidad
- Tipografía y tipometría
- Grafismos y contragrafismos. Valor tonal de la composición.
- Normativa de calidad aplicable en la composición.
- Reglas de compaginación.

3. Técnicas de maquetación.

- Conceptos y técnicas de maquetación y compaginación electrónica.
- Creación de estilos tipográficos.
- Creación de maquetas previas (páginas maestras).
- Trabajo con flujos de texto.
- Importación de imágenes e ilustraciones.
- Formatos de archivo. Características y aplicación.

4. Maquetación de elementos gráficos en preimpresión.

- Configuración de la administración del color en aplicaciones de maquetación en preimpresión.
- Compaginación de ilustraciones e imágenes.
- Configuración de la partición de palabras.
- Configuración del control de líneas viudas y huérfanas.
- Tipología de los impresos: impresos editoriales, paraeditoriales y comerciales.
- El libro: partes externas e internas.
- Preparación de la maquetación para su difusión Web, tabletas y otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de correcta producción.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.



- Reconocer el proceso productivo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la maquetación de una doble página central de una publicación gráfica, a partir del diseño de la maqueta base dada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener las páginas maestras
2. Efectuar la compaginación
3. Obtener una prueba de color.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se facilitará una orden de trabajo, el diseño de la maqueta base y esbozos de guía.
- Se facilitaran al candidato imágenes del producto de alta resolución, esquemas, gráficos vectoriales y tablas de características técnicas para su compaginación.
- Se facilitara el texto necesario para la doble página y una Imagen corporativa de muestra.
- Al candidato se le facilitará la información técnica de los equipos y programas.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la obtención de las páginas maestras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estructuración de las páginas maestras.- Incorporación de elementos ornamentales y la foliación.- Reticula de las páginas maestras del producto.- Obtención de hojas de estilo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<i>Calidad en la compaginación de la publicación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formateo del texto.- Aplicación de color a los elementos de las páginas.- Integración de imágenes e ilustraciones.- Almacenamiento del fichero. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la obtención de una prueba de color.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración del dispositivo de pruebas.- Aplicación de los parámetros de impresión.- Gestión del color- Verificación de los colores obtenidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Realiza la estructura de las páginas maestras, los márgenes, número de columnas y cajas de texto, coincidiendo con la orden de trabajo. Desarrolla y ubica los elementos ornamentales, teniendo en cuenta su distribución equilibrada. Coloca la foliación según la orden de trabajo. Obtiene la retícula adecuada a la página maestra ajustándose a la orden de trabajo. Crea las hojas de estilo teniendo en cuenta el marcado tipográfico del original, de la maqueta base.</i></p>
4	<p><i>Realiza la estructura de las páginas maestras, los márgenes, número de columnas y cajas de texto, coincidiendo con la orden de trabajo. Desarrolla y ubica los elementos ornamentales y la foliación según la orden de trabajo. Obtiene la retícula adecuada a la página maestra y se ajustándose a la orden de trabajo. Las hojas de estilo se crean teniendo en cuenta la orden de trabajo.</i></p>
3	<p><i>La estructura de las páginas maestras no se corresponde con el boceto, los márgenes, número de columnas y cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo. Los elementos ornamentales y la foliación se crean y ubican según la orden de trabajo. La retícula no se ajusta a la orden de trabajo. Las hojas de estilo se crean teniendo en cuenta la orden de trabajo.</i></p>
2	<p><i>La estructura de las páginas maestras no se corresponde con el boceto, los márgenes, número de columnas y cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo. Los elementos ornamentales y la foliación se crean pero su posición en la página no se ajusta a la orden de trabajo. La retícula no se ajusta a la orden de trabajo. Las hojas de estilo no se corresponden con la orden de trabajo.</i></p>
1	<p><i>La estructura de las páginas maestras no corresponde con el boceto, los márgenes, las columnas o las cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo..</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Formatea el texto mediante las hojas de estilos tipográficos. Aplica el color a los elementos de las páginas utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con la orden de trabajo y la maqueta base. Integra las imágenes e ilustraciones utilizando la página maestra y según la maqueta base, manteniendo una coherencia en la distribución de los blancos y el equilibrio tonal de la página. Almacena el fichero informático maquetado siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa</i>
4	<i>Formatea el texto mediante las hojas de estilos tipográficos. Aplica el color a los elementos de las páginas utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con la orden de trabajo y la maqueta base. Integra las imágenes e ilustraciones utilizando la página maestra. Almacena el fichero informático maquetado siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i>
3	<i>El texto se formatea mediante las hojas de estilos tipográficos. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color. Las imágenes e ilustraciones no se ubican teniendo en cuenta la página maestra. El fichero informático maquetado se almacena siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i>
2	<i>El texto se formatea manualmente. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color. Las imágenes e ilustraciones no se ubican teniendo en cuenta la página maestra. El fichero informático maquetado se almacena siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i>
1	<i>El texto no se formatea. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad. Selecciona el tipo de papel considerando la tipología y calidad de la prueba. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. Envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone. Verifica los colores obtenidos mediante su lectura utilizando las gamas de control.</i>
4	Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad. Selecciona el tipo de papel considerando la tipología y calidad de la prueba. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. Envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone. Verifica los colores obtenidos.
3	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajusta el tipo de papel y el formato. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. No se envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone.</i>
2	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajusta el tipo de papel y el formato. La prueba no está completa, el formato, la posición y las marcas no se ajustan a las especificaciones técnicas.</i>
1	<i>No se configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

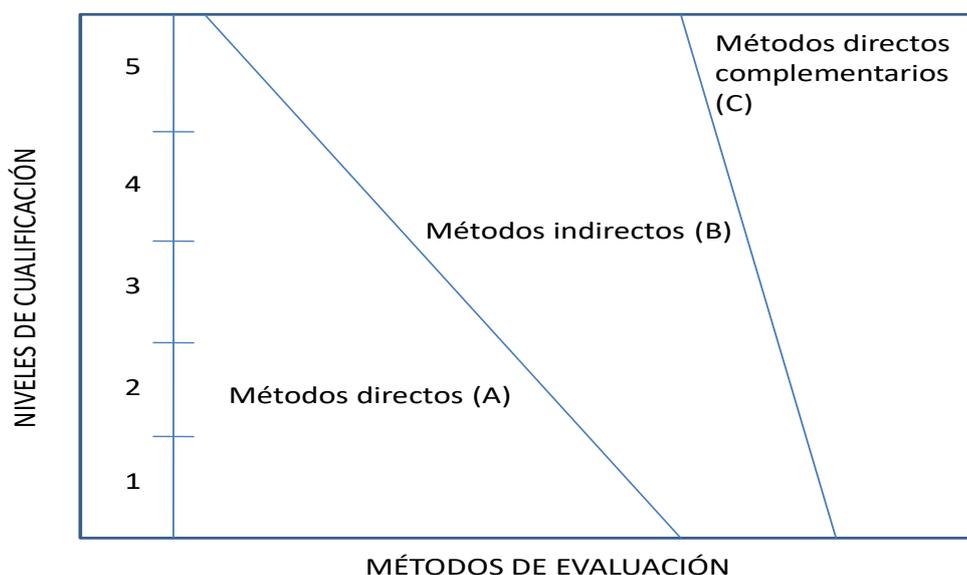
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) Condiciones adicionales y orientaciones para las comisiones de evaluación

- Para el desarrollo de la SPE, se caracterizarán los equipos y los aplicativos informáticos disponibles, permitiendo al candidato un tiempo de familiarización o se le permitirá elegir el sistema operativo y los aplicativos con los que desarrollar la situación profesional de evaluación.
- El libro de estilo se puede facilitar en formato digital.